



CLM, 15 AÑOS

# Veinte años de región. Quince de Autonomía

Fernando Mora Rodríguez

Político

**S**i tuviéramos que identificar el porqué de Castilla-La Mancha, sin duda, sería algo recurrente pensar que es fruto de una conjunción astral: Algo debió suceder que lo hizo posible. Y ese algo es cualquier cosa menos un componente previo.

Hace apenas seis años, la Exposición Universal de Sevilla abría sus puertas y en ella se presentaba al mundo, con un importante grado de consolidación, una realidad distinta de España nacida de la Constitución de 1978, y en la que diecisiete Comunidades, trataban de sintetizar el esfuerzo con que cada una contribuía a la construcción del futuro común. El Pabellón de Castilla-La Mancha situaba a un héroe imaginario, Don Quijote de la Mancha, como recepcionista del visitante. Algunos metros más allá, el Pabellón de la República Helvética se preguntaba "¿Existe Suiza?". Extraña y paradójica cuestión que hacía reflexionar al visitante sobre por qué ese estado, a pesar de sus más de siete siglos de historia, se interrogaba en torno a su existencia.

A veces, nos da la impresión que de igual manera quienes habitamos estas tierras y reflexionamos acerca de su concepción como realidad geográfica, histórica o etnocultural, debemos preguntarnos si Castilla-La Mancha no es un ente de ficción como lo fuera Don Quijote.

Castilla-La Mancha nace a la historia, no como una Región sino como la antítesis de una región. En 1978 no posee pasado, no tiene, por tanto, conciencia regional; es artificial en su concepción político-administrativa, ha sido considerada tradicionalmente como un territorio de paso; ninguna de sus ciudades, salvo Albacete, supera los cien mil habitantes, y posee una estructura de comunicaciones sólo concebible por el uso del vehículo particular. Carece de Universidad, su estructura comunicativa mediática se reduce a la existencia de algunos periódicos y emisoras de carácter local con escaso nivel de influencia social, y su estructura económica se basa en la dependencia de Madrid. La emigración aún es importante y la capacidad económica de sus entidades financieras propias se encuentra muy limitada.

Castilla-La Mancha, por ser, es entonces un región sin bandera, inventada por Decreto un año después de constituida la preautonomía. Es una región desagregada que encuentra dificultades a

la hora de superar el carácter provincialista de su territorio, de tal forma que no existen corrientes fluidas de intercambio y relación entre quienes habitan unas provincias y los que lo hacen en las restantes. Región deshilvanada en su interior, posee una compleja estructura geográfica y poblacional (916 municipios, distribuidos en 79.226 Km<sup>2</sup>, que acogen una población escasamente superior al millón seiscientos mil habitantes) que la convierten en la menos densa de todo el Estado. Castilla-La Mancha representa el 15,7% del territorio nacional y da cobijo a poco más del 4,5% de su población, cuya densidad se sitúa en los 21,5 habitantes por Km<sup>2</sup>.

Por sintetizar algunos datos de carácter sociológico referidos a la identidad regional, podemos señalar cómo existía una gran disparidad de criterios respecto de la identificación de sus habitantes. Mientras en 1976 un 59% se sentía castellano, el 27% se identificaba con La Mancha o con su respectiva provincia. En 1979 se sienten castellanos el 53%, mientras optan por la segunda opción el 39%. En cualquier caso es muy alto nivel de consideración provincial: 62% en 1976 y 64% en 1979; mientras que sólo el 7% se identificaba como castellano-manchego.

Pero más curiosos son los datos de una encuesta que en el año 1979 evaluaban la labor del Gobierno Preautonómico, presidido por el senador centrista Antonio Fernández Galiano. Los datos no podían ser más alarmantes, y reflejan cómo el 76% de los encuestados ni saben ni evalúan la labor del gobierno preautonómico, lo que evidencia un importante desconocimiento del nuevo Ente. Sólo un 2% del total de encuestados valoran su gestión como buena o muy buena, el 18% como regular y el 4% como mala o muy mala. Las cifras no merecen comentarios.

Pues bien, a pesar de todo, el 15 de Noviembre de 1978, el Boletín Oficial del Estado publicaba el Real Decreto-Ley 32/78, de 31 de octubre, sobre el régimen preautonómico de la región castellano-manchega, otorgando rango legal a lo acordado el 29 de Septiembre anterior por el Consejo de Ministros. Era, paradójicamente, el último decreto-ley de creación de un ente de estas características. Con él se daba carta de naturaleza a una Región, creada *ex-novo*, marcada por la incertidumbre, y condicionada en su futuro inmediato por la capacidad de absorción de Madrid, que sitúa en su *hinterland* de influencia a importantes zonas de las pro-

## RESUMEN:

El autor, uno de los escasos politólogos de nuestra Región que tienen a ésta como centro de sus preocupaciones, reflexiona en este artículo sobre el débil punto de partida de nuestra Comunidad en los momentos de su creación, y afirma que nuestra Comunidad nace siendo "la más difícil pero al tiempo la más novedosa". En un momento posterior refiere algunos de los pasos realizados en estos años, de cohesión política, social y económica, para concluir que además de esos pasos seguimos siendo hoy una región en búsqueda constante de elementos de vertebración, y señala tres de dichos elementos: la eficacia en la prestación de los servicios, la defensa de lo propio y la necesidad permanente de generar un sentimiento de identificación.

vincias de Guadalajara y Toledo -incluidas sus capitales- y Cuenca. Aunque Madrid quedaba fuera del nuevo Ente, “el carácter específico que le confiere el ser capital del Estado, (señalaba el Real Decreto-Ley) su especial dimensión sociológica, política y económica, han aconsejado arbitrar la posibilidad de su integración futura, en igualdad de derechos con las restantes provincias, en la Junta de Comunidades”. Guadalajara no acababa de aceptar su incorporación, y Albacete, aunque opta claramente por el nuevo ente político no lo hace sin algunas tensiones. Da la impresión de que la naciente Región acaba encontrando su sentido al encajar las últimas piezas del rompecabezas nacional.

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha es aprobado el 10 de Agosto de 1982 y publicado en el BOE seis días después. En palabras del entonces diputado socialista por Albacete José Bono, “el Estatuto no viene a colmar unas aspiraciones de los ciudadanos de Castilla-La Mancha, sino simplemente a cubrir una necesidad en el nuevo Estado”.

Las primeras elecciones autonómicas se celebraron, para las trece comunidades autónomas de vía lenta, el 8 de Mayo de 1983, y curiosamente quien fuera primer Presidente de la Región, el profesor Fernández Galiano, salió elegido diputado, pero esta vez a la Asamblea de Madrid. El 31 de Mayo se constituían las Cortes elegidas y desde entonces se han sucedido otros tres procesos electorales en este mismo ámbito. A lo largo de este tiempo, las mayorías alcanzadas por el Partido Socialista, en un marco de bipartidismo prácticamente puro, han contribuido a dar una estabilidad importante a la consolidación regional y a la coherencia del discurso político.

La tarea de la Junta de Comunidades ha sido fundamental a lo largo de estos años, muy especialmente a partir de 1983 cuando la constitución formal de las Cortes da naturaleza política e histórica, real, a la Región. En estos quince años que ahora se cumplen se han ido generando unos valores y unos instrumentos de cohesión capaces de situar a la Región, de forma unívoca, ante el destino de afrontar los difíciles retos del futuro. José Bono, en su primer discurso de investidura ya señalaba que el primer problema para Castilla-La Mancha “no era que no hubiese conciencia regional, porque la cuestión que más interesaba era tomar conciencia de los problemas”.

Nace Castilla-La Mancha como la región más difícil, pero, al tiempo, como la más novedosa. El reto más importante es la construcción de una sociedad moderna, superadora del carácter provinciano, con vocación innovadora y competitiva, capaz de insertarse en los circuitos políticos nacionales, y con clara vocación europeísta. Para ello era importante que su propia configuración política y territorial encontrase instrumentos ideológicos de cohesión política, social y cultural.

A lo largo de los años transcurridos desde la andadura inicial hemos visto constituirse las diversas instituciones que hoy la integran (Cortes, Consejo de Gobierno, Sindicatura de Cuentas; Consejo Consultivo; Consejo Económico y Social...), afrontar el difícil y conflictivo reto de la capitalidad, constituir la Universidad de Castilla-La Mancha (en funcionamiento desde el curso 1985/86); unificar las Cajas de Ahorro de las provincias de Toledo, Albacete, Cuenca y Ciudad Real constituyendo la Caja de Castilla-La Mancha; afrontar una política medioambiental comprometida (Cabañeros, Hoces del Cabriel, Tablas de Daimiel...) y de defensa de los recursos hídricos. en un espacio geográfico que históricamente se ha caracterizado por la carencia endémica del agua, que nos ha abocado a convivir con la sequedad...

La Comunidad Autónoma ha ido consolidándose, y así, según Luis Moreno (*La Federalización de España, Ed. S. XXI, 1995*), el grado de consolidación del hecho regional hace que el 47,2% de la población entrevistada tenga una sensibilidad importante hacia el hecho regional, aunque sean aún el 40,5% los que opinan sentirse “solo español” (sin duda, muy por encima de la media = 21,3). Por otra parte, y como singular pincelada, podemos también añadir que entre 1980-90, la Renta Familiar Básica disponible fue la de mayor crecimiento (un 39%), es decir, once puntos por encima de Cataluña y quince por encima de Madrid (*J. B. Pena Trapero. “Estudio de la distribución de la renta en España. 1.970-90”*).

El elemento educativo en general, y el universitario en particular han sido instrumentos imprescindibles en el proceso de desarrollo de la Región, el poner en contacto las necesidades de nuestra sociedad con la voluntad de preservar a las nuevas generaciones de la forzada migración a que se vieron abocadas las precedentes.

A partir de la década de los noventa, la búsqueda de los instrumentos de solidaridad y los planteamientos de dirección política tendentes a la efectiva homogeneidad en la prestación de servicios a los ciudadanos, suponen un salto cualitativo importante en la tarea de identificar el modelo de Estado Autonómico perceptible desde Castilla-La Mancha. Ni la Sanidad, ni la Educación, ni en definitiva, los elementos claves constitutivos del modelo de Estado de Bienestar pueden caracterizar “el hecho diferencial” reconocido a las comunidades históricas.

Castilla-La Mancha sigue siendo una Región en búsqueda constante de los elementos de vertebración, de los cuales los más importantes son, por este orden, su reconocimiento como instrumento eficaz de prestación de servicios y cercanía a los ciudadanos, la defensa de lo propio y la creciente voluntad de generar un sentimiento general de identificación. A todo ello contribuyen no sólo las instituciones regionales, sino las entidades públicas y privadas que con denodado esfuerzo, día a día, construyen Región, desde los sindicatos y empresarios, a los medios de comunicación que se comprometen en la difícil expansión territorial de sus tiradas, o las emisoras de radio dando una dimensión regional a sus informativos.

Quedan pues retos de futuro aún importantes, que pasan por encontrar una solución federalista al Estado Autonómico, que impida el desarrollo desigual, y potencie el tratamiento solidario del Estado de Bienestar. La dimensión europea, superada la etapa de Maastricht, ha de afrontarse asumiendo los retos que ofrece el próximo Plan de Desarrollo Regional dentro del marco comunitario, las políticas agrarias de la UE, que tanto afectan al vino o al aceite, y sin duda, la imbricación en el marco regional europeo. En el terreno interior es fundamental afrontar la necesaria adaptación de las Diputaciones provinciales, instrumentos ineficaces y distorsionantes del desarrollo regional, modificando el Artº 31 del Estatuto de Autonomía, y dando un protagonismo a nuevos entes más vigorosos y cercanos a los municipios.

Castilla-La Mancha recorre el camino del futuro, aún con la sombra de algunas de las incertidumbres con las que nació, pero con la seguridad de dar pasos firmes, que, como la Reforma del Estatuto de Autonomía de julio de 1997, supuso una acción pionera, un avance significativo y un precedente para otras comunidades de las llamadas de vía lenta, en esa lucha por ampliar el ejercicio competencial a materias básicas para la consolidación de un modelo moderno y eficaz de Estado de Bienestar. □